



A N U N C I O :

RELACION POR ORDEN DE PUNTUACION OBTENIDA POR LAS 15 CANDIDATAS REMITIDAS POR LABORA MELIANA PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE 5 PEONES DE LIMPIEZA REGULADO POR EL PROGRAMA EMDONA 2022 , SEGÚN ACTA DE FECHA 15.07.2022 DE LA COMISION DE BAREMACIÓN.

Candidatas remitidas/as por Labora Meliana EL DIA 30.06.2022 en base a la Instrucción del DG de Labora relativa al procedimiento de selección de personas participantes en el programa de iniciativa social Emdona 2022. (Base nº3).

CANDIDATAS BAREMADAS SELECCIONADAS :

Candidatas	1 Renta Miembros Unidad Familiar	2 No cobrar prestación o subsídio.	3 Familiares a su cargo.	4 Discapacidad + 33%	5 Condición de mujer.	6 Desempleo de larga duración.	7 Riesgo o exclusión social	8 Experiencia en misma ocupación	Total
..4719..K	30	10	30	0	3	20	5	3	101
..2885..H	30	10	30	0	3	20	5	0,1	98,1.
..6575..K	30	0	30	0	3	20	5	3	91,0
..6838..E	30	10	20	0	3	20	0	1	84,0
..1252..R	30	10	20	0	3	20	0	0,1	83,1

CANDIDATAS BAREMADAS EN RESERVA :

Candidatos/as	1 Renta Miembros Unidad Familiar	2 No cobrar prestación o subsídio.	3 Familiares a su cargo.	4 Discapacidad + 33%	5 Condición de mujer.	6 Desempleo de larga duración.	7 Riesgo o exclusión social	8 Experiencia en misma ocupación	Total
..5097..M	30	10	10	0	3	20	0	10	83.
..34604..J	30	10	20	0	3	20	0	0	83.
..26784..F	30	10	0	0	3	20	5	1	69.
..17920..P	30	10	0	0	3	20	5	0	68.
..45224..G	30	10	10	0	3	0	0	10,2	63,2
..34054..R	30	10	20	0	3	0	0	0	63.
..48917..H	30	10	10	0	3	0	0	6	59.
..35023..L	0	10	0	0	3	20	0	0	33.



CANDIDATAS QUE NO HAN PRESENTADO DOCUMENTACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y HAN PRESENTADO RENUNCIA

- **..52690..Y** .No presenta documentación al proceso de Selección. Se le avisó telefónicamente y por carta certificada. No acudió a la reunión realizada el día 04.07.2022.
- **..4075..J**. Tras notificación telefónica y escrita, presenta renuncia a participar en el proceso de selección.

Se comunica que el resultado de este proceso es PROVISIONAL, concediéndose un plazo de CINCO DIAS HABLES desde su publicación en la página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento, para presentar alegaciones en su caso.

Transcurrido el citado plazo de haberlas, se resolverán y se publicara el baremo definitivo, de no existir reclamaciones, el presente listado devengara en definitivo.

Albuixech a 15 de Julio de 2022.

Documento Firmado electrónicamente

